

## V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA A.C.M.A. COMIDAS COMPARTIDAS

### Temática

Comidas compartidas

### Objeto

Se busca que las fotografías capten la relación entre la comida y la gente. No se trata de fotografiar productos o comidas de manera aislada como naturalezas muertas, sino en procesos socio-culturales: gentes comiendo en espacios privados o públicos, comidas en fiestas o en cualquier proceso ritual, corporaciones dando sentido al valor patrimonial de la comida, personas haciendo comidas o manejándolas con proyección hacia otros, símbolos de la comida y la cocina, grupos expresando su identidad a través de la comida (dando sentido al aforismo de Brillant de Savarin "dime lo que comes y te diré quién eres")... en fin, fotografías que den sentido a esa frase de Levi-Strauss de que la comida es buena para pensar la sociedad.

### Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años. No podrán hacerlo los socios de ACMA que formen parte de la ejecutiva actual.

### Importe de los premios

- 1º → Premio en metálico de 300 Euros.
- 2º → Vale para compras por valor de 100 Euros en establecimiento seleccionado.
- 3º → Vale para compras por valor de 50 Euros en establecimiento seleccionado.

### Convocatoria y plazo de presentación de las obras

Las fotografías se presentarán en formato digital, por correo electrónico ([acmantropologia@gmail.com](mailto:acmantropologia@gmail.com)) en archivo .jpg y con una resolución mínima de 300 ppp y 2362x3544 píxeles, que permita la impresión en papel para la fase de exposición.

El plazo de presentación será hasta el **30 de abril de 2020**.

## Obras

Será válido concursar con:

- Hasta 5 fotografías por autor/a.
- Cada obra se nombrará con el título que figure en el archivo enviado. (Ejemplo: *mujeryhombrecomiendo.jpg*) El correo electrónico llevará adjunto y completamente relleno el anexo que aparece en estas bases, en formato *.doc* o *.pdf*.
- Los miembros del jurado solo tendrán acceso a las fotografías, no a los datos de los inscritos/as.

## El Jurado

Tendrá carácter mixto y estará compuesto tanto por profesionales del arte y la imagen, como por antropólogos/as. Si a juicio del jurado no se hubieran presentado obras con la suficiente calidad, los premios podrían declararse desiertos. El fallo del jurado tendrá lugar 15 días después de la finalización del plazo de entrega.

## Fases

- *Fallo del Jurado.* En esta fase se seleccionarán, si la calidad de las obras lo permite, 3 premios. También se establecerán las obras que pasan a la fase de exposición.
- *Fase de exposición.* Las obras seleccionadas serán expuestas en 2020. ACMA se encargará de la ampliación de las obras y del montaje.
- *Entrega de premios.* Los premios serán entregados en acto público el día de la inauguración de la exposición. La entrega de los premios estará condicionada a la presencia del premiado/a en el acto o de una persona designada por él/ella que lo recoja en su nombre (previa consulta a la organización). El incumplimiento de esta cláusula supondrá la exclusión del concurso y su adjudicación a la siguiente obra seleccionada.

## Notificación

Se contactará con los/as participantes a través del correo electrónico para comunicarles el fallo definitivo del jurado.

De igual forma se hará público en la página de Facebook <https://www.facebook.com/asociacioncastellanomanchegadeantropologia/>.

### **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual de las fotografías presentadas al concurso es de sus autores/as, pero la participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor/a de que las fotos enviadas podrán ser utilizadas por ACMA, sin fines lucrativos y mencionando a su autor/a, para realizar exposiciones bien través de su web, bien en soporte papel; para promocionar futuros concursos de fotografía y para incluirlas en la memoria de actividades de la Asociación.

ACMA presupone que el/a fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el/a autor/a toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

### **Responsabilidad**

La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso fotográfico.

ACMA queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los/as participantes en el concurso de las presentes bases.

### **Derecho de exclusión**

ACMA se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los/as participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los/as participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el concurso.
- Cuando ACMA considere que las fotografías contienen elementos que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante

haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de ACMA o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

### **Protección de datos**

Los/as participantes quedan informados/as y autorizan a que los datos personales facilitados a la organización, sin los cuales no se podrá participar, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de ACMA. Estos datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso e informarles de posteriores ediciones.

### **Aceptación de las bases**

ACMA se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, notificando adecuadamente los cambios a través de su página de FB. ACMA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, sin posibilidad de recurso alguno. La participación en el concurso implica la aceptación en su totalidad de las bases de este.

Ciudad Real, 15 de febrero de 2020.

**FICHA DE PARTICIPACIÓN  
V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA ACMA**

<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	
<b>F. NACIMIENTO</b>	
<b>DNI</b>	
<b>E-MAIL</b>	
<b>TELÉFONO/S</b>	

	<b>TÍTULO</b>
<b>OBRA 1</b>	
<b>OBRA 2</b>	
<b>OBRA 3</b>	
<b>OBRA 4</b>	
<b>OBRA 5</b>	

*Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable la Asociación Castellano Manchega de Antropología, cuya finalidad es la gestión de los concursos de fotografía y posterior exposición de las obras. Finalidad basada en el consentimiento con la entrega del formulario. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Asociación Castellano Manchega de Antropología en la dirección de correo electrónico [acmantropologia@gmail.com](mailto:acmantropologia@gmail.com).*